

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27636 SANTA CRUZ DE TENERIFE

EDICTO

Dña. Esperanza Torregrosa Sala, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N° 2 de Santa Cruz de Tenerife, por el presente, hago saber:

Número de asunto: Concurso Abreviado Consecutivo 309/2020

NIG: 3803847120200000355

Fecha del auto de declaración concurso y apertura de la fase de liquidación: 03 de junio de 2020.

Clase de concurso: Abreviado Consecutivo

Entidad concursada: persona natural Frankue Israel Martínez Martínez, con DNI 51777985V,

Administrador concursal:

La letrada María Zahira Morales Romero, quien ha señalado como domicilio postal el sito en Alonso De Castro, 1 2, ofic 205 San Cristóbal de La Laguna, teléfono 922-292-450 y como dirección electrónica zmoralesromero@icatf.com.es

Régimen de las Facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de UN MES a contar desde la publicación.

La comunicación de créditos se hará exclusivamente en el domicilio designado por la administración concursal y no producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al Juzgado.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en Paseo Fuente de Santa

Cruz, n.º 1, Edificio Ciudadamar, Santa Cruz de Tenerife.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 LC.).

Dirección electrónica del Registro Público Concursal: Donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Y para que sirva de publicación, expido, firmo y sello el presente edicto.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de junio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Esperanza Torregrosa Sala.

ID: A200036995-1